



DECRETO N° **0030**
NEUQUÉN, 15 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 281-B-19, originado en la presentación efectuada por el señor Claudio Rubén Bourquin, Tesorero del **Neuquén Rugby Club** de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica destinada a solventar parte de los gastos que demande el evento deportivo a realizarse en las instalaciones de dicho Club el día 02 de febrero de 2019, en el marco de la primera fecha del Americas Rugby Championship 2019, donde se medirán Argentina XV y Brasil; como así también la segunda fecha de ese Torneo a llevarse a cabo en la ciudad de Cipolletti, Río Negro, en la cual competirán Argentina XV y USA;

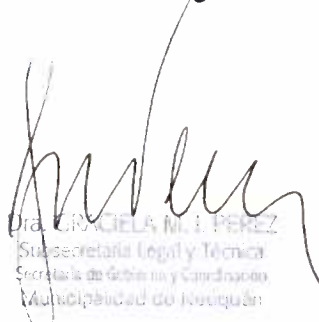
Que en virtud de ello, el Club mencionado deberá afrontar costos de hotelería, salones, comida, pasajes aéreos, insumos deportivos y médicos, entre otros;

Que además, se dictarán clínicas y capacitaciones para entrenadores, jugadores, staff médicos y profesores de educación física involucrados en la enseñanza de esa disciplina;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el fomentar todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia, dispone otorgar un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)** a favor del **Neuquén Rugby Club**, a nombre del señor **CLAUDIO RUBÉN BOURQUIN, D.N.I. N° 21.606.266**, en su carácter de Tesorero de esa institución;

Que por Pase N° 47/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio requerido, y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 1023;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)** a favor del **Neuquén Rugby Club** de esta ciudad, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande el evento deportivo a realizarse en las instalaciones de dicho Club el día 02 de febrero de 2019, en el marco de la primera fecha del Americas Rugby Championship 2019; como así también la segunda fecha de ese Torneo a llevarse a cabo en la ciudad de Cipolletti, Río Negro; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **CLAUDIO RUBÉN BOURQUIN, D.N.I. Nº 21.606.266**, en su carácter de Tesorero de la institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencia", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Graciela M. E. Pérez
Dra. GRACIELA M. E. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2219

Fecha 25 / 01 / 2019